

**INFORME DE COMISARIO DE  
MOTOINDUSTRIA S.A.  
AL 31 DE DICIEMBRE 2019  
GUAYAQUIL-ECUADOR**

A los Señores Accionistas de:

**MOTOINDUSTRIA S.A.**

En mi calidad de Comisario de **MOTOINDUSTRIA S.A.**, y en cumplimiento a la función que se me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Estado de Situación Integral al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultados, que le es relativo por el año terminado en esa fecha.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para el preparación y presentación de tales estados financieros.

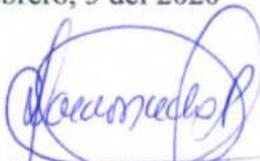
Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registro contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno; incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **MOTOINDUSTRIA S.A.**, al 31 de diciembre del 2019, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de **MOTOINDUSTRIA S.A.**, al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de la Asamblea General de socios y para su presentación a la Superintendencia de Compañías y no debe ser utilizados para otros propósitos.

Guayaquil – Ecuador  
Febrero, 5 del 2020



Jovhanka Maldonado P.  
C.I. 0913118923  
**COMISARIO**

**NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

Como resultado de mi revisión a los estados financieros de **MOTOINDUSTRIA S.A.**, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de actas de Junta de Accionistas, libro de participaciones han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo con lo prescrito en las disposiciones legales.

**2. COLABORACIÓN GENERAL**

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración de la administración para el cumplimiento de mis funciones.

**3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES**

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y registro técnico.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que considere necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía, cuyo resultado no determino observaciones que ameriten su revelación.

**4. CONTROL INTERNO**

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para



determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno confiable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Administración, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

## 5. POSICIÓN FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON REGISTROS

Los componentes financieros de la Compañía, principalmente entre ellos Activos \$5'919.232,78 en Pasivo \$ 4'927.299,07 y en Patrimonio \$991.933,71 han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su comentario.

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía mantiene pérdidas acumuladas por \$540.632,00, y ganancias acumuladas por \$ 854.706,04, el resultado del ejercicio 2019 es favorable en \$ 181.061,72.

Con fecha 11 de marzo de 2020, el presidente de la República decretó estado de emergencia sanitaria nacional por la pandemia identificada "COVID-19", y posteriormente, el día 16 del mismo mes y año, se decretó el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio ecuatoriano. Esta situación ha generado, en mayor o menor medida, la suspensión de toda actividad económica aún no es posible predecir a manera cierta el impacto, de existir alguno, sobre los estados financieros de la Compañía en el ejercicio 2020, no obstante, se prevé dificultades en la recuperación de cartera y una disminución significativa en los ingresos.

Excepto por lo manifestado en el párrafo anterior, no se han presentado otros eventos que puedan afectar la presentación de los estados financieros y que requieran ser revelados.

## 6. RAZONES FINANCIERAS

A continuación, y cumpliendo disposiciones legales, procedo al cálculo de las principales relaciones que la Compañía refleja en sus estados financieros al 31 de Diciembre del 2019.

### 6.1 LIQUIDEZ

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} \Rightarrow \frac{5'513.693,42}{4'268.239,70} \Rightarrow 1,29$$

### 6.2 SOLVENCIA

$$\frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \Rightarrow \frac{991.933,71}{5'919.232,78} \Rightarrow 0,17$$

### 6.3 ENDEUDAMIENTO

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{PATRIMONIO}} \Rightarrow \frac{4'927.299,07}{991.933,71} \Rightarrow 4,97$$

### 6.7 MARGEN BRUTO DE UTILIDAD

$$\frac{\text{VENTAS} - \text{COSTO DE VENTAS}}{\text{VENTAS}} \Rightarrow \frac{7'198.055,84 - 4'840.983,59}{7'198.055,84} \Rightarrow 32,97\%$$

## 7. ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES FINANCIEROS

Los índices financieros y su capital de trabajo son positivos en su análisis y permite su continuidad como empresa en marcha.